ESE Hassiai Laivesstatio ERASMO MEOZ	SELECCIÓN DE	N DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA BIENES Y SERVICIOS	CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017	
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 3		

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 127M DE 2015

PROCESO No: SS15M-235

San José de Cúcuta, 25 Junio de 2015

Señores:

LABOTEK COLOMBIA S.A.S.

NIT.: 900688882-7

JAIME GUILLERMO CAMACHO ZAMUDIO

Gerente

C.C. 79.112.342 de Bogotá Calle 122 A #53-25 Oficina 201 Telefax.: 7525052 –Cel.: 312-3636395

Bienes: Presupuesto:

labotexcolombia@gmail.com

Bogotá

Teniendo en cuenta la oferta presentada para SUMNISTRO DE REACTIVOS VARIOS PARA EL LABORATORIO CLINICO, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

No:	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANT. SOLIC.	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO IVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTA + IV.A.
1	30440	SENSIDISCO AMIKACINA X 50	VIAL	10	\$ 14.950	EXE	\$ 149.500	\$ 149.500
2	30442	SENSIDISCO AMOXACILINA CLAVULINICO x 50	VIAL	10	\$ 14.950	EXE	\$ 149.500	\$ 149.500
3	30443	SENSIDISCO AMPICILINA + SULBACTAN X 50	VIAL	10	\$ 14.950	EXE	\$ 149.500	\$ 149.500
4	30447	SENSIDISCO CEFALOTINA X 50	VIAL	10	\$ 14.950	EXE	\$ 149.500	\$ 149.500
5	30477	SENSIDISCO CEFINASA VIAL X 50	VIAL	10	\$ 14.950	EXE	\$ 149.500	\$ 149.500
6	30455	SENSIDISCO CIPROFLOXACINA 50	VIAL	10	\$ 14.950	EXE	\$ 149.500	\$ 149.500
7	30460	SENSIDISCO ERTAPENEM VIAL X 50	VIAL	10	\$ 17.800	EXE	\$ 178.000	\$ 178.000
8	30464	SENSIDISCO LINEZOLID VIAL X 50	VIAL	10	\$ 14.950	EXE _	\$ 149.500	\$ 149.500
9	30465	SENSIDISCO MEROPENEM X 50	VIAL	10	\$ 14.950	EXE	\$ 149.500	\$ 149.500
10	30472	SENSIDISCO PIPERACILINA TAZOBACTAM X 50	VIAL	10	\$ 20.000	EXE	\$ 200.000	\$ 200.000
11	30474	SENSIDISCO TETRACICLINA X 50	VIAL	10	\$ 14.950	EXE	\$ 149.500	\$ 149.500
12	30475	SENSIDISCO TRIMETROPIM + SULFAMETOXAZOL X 50	VIAL	10	\$ 20.000	EXE	\$ 200.000	\$ 200.000
13	30892	TEST DE BACITRACINA X 50 SENSIDISCOS	KIT	2	\$ 22.500	EXE	\$ 45.000	\$ 45.000
14	30603	SENSIDISCO TIGECICLINA X 50	VIAL	10	\$ 14.950	EXE	\$ 149.500	\$ 149.500
15	30470	SENSIDISCO OXACILINA X50	VIAL	10	\$ 14.000	EXE	\$ 140.000	\$ 140.000
16	30476	SENSIDISCO VANCOMICINA X 50	VIAL	10	\$ 13.950	EXE	\$ 139.500	\$ 139.500
17	30731	ACEITE DE INMERSIÓN x 100 ml	frasco	6	\$ 48.400	\$ 46.464	\$ 290.400	\$ 336.864
18	30363	LAMINILLAS 22X22 UNID	CAJA	240	\$ 1.400	\$ 53.760	\$ 336.000	\$ 389.760
19	30428	REACTIVO DE KOVAS x 100 mi	frasco	1	\$ 48.900	EXE	\$ 48.900	\$ 48.900
20	30306	GLUCOSA DEXTROSA X 25 GRS X 50 SOBRES	CAJA	20	\$ 41.000	EXE	\$ 820.000	\$ 820.000
21	30181Si	AZUL DE METILENO X 200 ML	FRASCO	1	\$ 11.200	EXE	\$ 11.200	\$ 11.200
22	30759	TEST DE GUAYACO-SANGRE OCULTA EN HECES POR INTERMEDIACION DE HEMOGLOBINA DE COMPONENTES		3	\$ 272.000	EXE	\$ 816.000	\$ 816.000





ERASMO MEOZ	QCC#Q0 0 1 DC 11111 1111		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017	
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 3		

		FENOLICOS DE LA RESINA DE GUAYACO X 96 PBAS			25.30.396			
23	30396	PAPEL FILTRO	CAJA	2_	\$ 14.600	\$ 4.672	\$ 29.200	\$ 33.872
24	30371	LUGOL PARASITOLOGIA X 500 ML	FRASCO	4	\$ 24.000	EXE	\$ 96.000	\$ 96.000
25	30041	ALCOHOL ETILICO INDUTRIAL AL 96%	GALON	5	\$ 14.900	\$ 11.920	\$ 74.500	\$ 86.420
26	30932	ALCOHOL ACETONA	1 LITRO	2	\$ 44.550	EXE	89.100	89.100
26	30046	METANOL X 1000 ml	FRASCO	1	\$ 60.000	\$ 9.600	\$ 60.000	\$ 69.600
27	30514	TUBO DE ENSAYO TAPA ROSCA 13X100 X 1000 UND	CAJA	2	\$ 276.000	\$ 88.320	\$ 552.000	\$ 640.320
28	30515	TUBO DE ENSAYO TAPA ROSCA 16X150 Vidrio, Prof	CAJA	3	\$ 199.500	\$ 95.760	\$ 598.500	\$ 694.260
29_	30930	TUBO FALCON T/AZUL-S/ FALDON 50ML (ESTERIL) POLIPROPILENO X 50 UDS	CAJA	5	\$ 30.800	\$ 24.640	\$ 154.000	\$ 1 78.640
30	30931	PIPETA DE PASTEUR PLASTICA 3ML	CAJA	1 CAJA x 500 UDS	\$ 65.000	\$ 10.400	\$ 65.000	\$ 75.400
31	20086	CAJA COPROLOGICO X 500 UNID	BOLSA	1	\$ 55.000	\$ 8.800	\$ 55.000	\$ 63.800
32	30204	CAJA DE PETRI SENCILLA DESECHABLE 94X16X480	CAJA	10	\$ 184.000	\$ 294.400	\$ 1.840.000	\$ 2.134.400
33	30203	CAJA DE PETRI BIPLACA DESECHABLE 94X16X480	CAJA	24	\$ 195.500	\$ 750.720	\$ 4.692.000	\$ 5.442.720
34	30031	AGAR VOGEL JHONSON X 500 GR	FRASCO	1	\$ 612.100	\$ 97.936	\$710.036	\$ 710.036
		TOTAL						\$ 15.134.792

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- 1) La solicitud del producto se realizara inmediatamente con base en los consumos históricos de manera que solo tenga existencias mínimas, cuando la fecha de vencimiento sea inferior a un (1) año, el proveedor se compromete a realizar cambios de los productos en caso de vencimiento sin ninguna objeción parágrafo: No obstante las vigencias previstas con antelación, previa autorización del Subgerente de Servicios de Salud y el supervisor, podrán aceptarse reactivos con vigencia inferior, cuando sean considerados de alta rotación, previo concepto favorable del Coordinador Administrativo del Laboratorio Clínico; sin perjuicio de la obligación del contratista de reponerlo en el evento de vencerse antes del consumo.
- 2) Los reactivos deben coincidir con las especificaciones expresadas en el listado posterior, unidad de medida, presentación y vencimiento no menor a doce (12) meses.
- 3) Los empaques de los reactivos ofrecidos deben ser originales de fábrica con etiquetas y rótulos legibles y con instrucciones de uso y manejo.
- 4) Los oferentes deben presentar junto con la propuesta por cada producto: REGISTRO SANITARIO. Expedido por el INVIMA para el caso realizar una relación detallada especificando el número del registro sanitario, la fecha del vencimiento y el nombre del laboratorio productor además deberá presentar la fotocopia de cada uno de los registros relacionados.
- 5) El oferente debe entregar la clasificación de reactivos, insumos y de acuerdo a la norma de Reactivo vigilancia

VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO
MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE.\$15.134.792

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 722 Fecha: 22/06/2015





ESE Hospital Linversiani ERASMO MEOZ	OLLLOOIOIT DE IMITATION		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017	
ELABORO			VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-IMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 3 de 3		

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO						
No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA		
1	GARANTIA DE CUMPLIMENTO	\$3.026.958	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS		
2	CALIDAD DEL BIEN	\$3.026.958	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS		

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

 FORMA DE PAGO: Se efectuara dentro de los cuarenta y cinco (45) días, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, y los requisitos exigidos por la E.S.E HUEM.

PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.

- 2) PLAZO DE EJECUCION: La ejecución del contrato será a partir de legalización del mismo y hasta el 31 de Diciembre de 2015.
- 3) CONFORMACION DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 4) REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 5) CLAUSULAS EXCEPCIONALES: La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 6) CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 7) LIQUIDACION: El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 8) INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

9) SUPERVISION: Para et control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de Servicios de Salud de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes

Atentamente,

HERNANDO OTERO RODRIGUEZ Subgerente de Servicios de Salud (E)

bbó: Judith Magaly Carvajal Contreras - Coordinador GABYS Viso: Paola Cornejo Carrascal, Abogado, GABYS Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo, GABYS



Av. 11 Este 5AN - 71 Guaimaral - PBX 574 6888 www.herasmomeoz.gov.co Cúcuta - Norte de Santander

